

que por su clasificación le corresponda y efectos del señalado día 9 del mes en curso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1962.—El Director general, J. Prieto.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Parque Móvil.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*ORDEN de 13 de febrero de 1962 por la que se nombra, por ascenso, por jubilación de don Luis Garrido Garcia, Jefe superior del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, con destino en el mismo, a don Carlos D'Olaberrriague y López San Román.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto-ley de 27 de agosto de 1931 y en uso de las atribuciones conferidas en el apartado d) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, por ascenso, por jubilación de don Luis Garrido Garcia, Jefe Superior del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, con el sueldo anual de 32.880 pesetas, más una paga extraordinaria en el mes de julio y otra en el de diciembre, antigüedad de 13 del actual y destino en el Ministerio, a don Carlos D'Olaberrriague y López San Román

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1962.

VIGON

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 15 de enero de 1962 por la que se confirma en el cargo de Decano de la Facultad de Veterinaria de León, correspondiente a la Universidad de Oviedo, a don Santos Ovejero del Agua.*

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo segundo del número primero de la Orden ministerial de 11 de enero de 1955 y habiéndose cumplido por la Facultad interesada lo prevenido en la de 5 de noviembre de 1953.

Este Ministerio ha resuelto confirmar en el cargo de Decano de la Facultad de Veterinaria de León, correspondiente a la Universidad de Oviedo, al ilustrísimo señor don Santos Ovejero del Agua, Catedrático de la misma, quien continuará en el percibo de la gratificación anual de cinco mil pesetas que, con cargo al crédito que figura en el número 121.343/8 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial, venía devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 23 de enero de 1962 por la que se concede la excedencia activa al Catedrático de la Universidad de Granada don Manuel Alvar López.*

Ilmo. Sr.: Previo expediente instruido de conformidad a lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y Ordenes de 31 de julio de 1952, 6 de mayo de 1954 y 16 de marzo de 1955, atendidos los intereses de la enseñanza, oída la facultad respectiva y

el Consejo Nacional de Educación y de conformidad con lo acordado en Consejo de Ministros.

Este Ministerio ha resuelto conceder la excedencia activa por un plazo máximo de diez años y con reserva de cátedra durante uno, que comenzará a contarse desde 1 de octubre de 1961, a don Manuel Alvar López, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 27 de enero de 1962 referente al Catedrático extraordinario de la Universidad de Madrid don Arnald Steiger.*

Ilmo. Sr.: Nombrado por Decreto de 16 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre siguiente) Catedrático extraordinario de Filología Francesa Medieval de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid el excelentísimo señor don Arnald Steiger, y teniendo en cuenta que el artículo 61 de la Ley de Ordenación de la Universidad Española, de 29 de julio de 1943, dispone que estos Catedráticos tendrán iguales derechos y obligaciones que los numerarios.

Este Ministerio ha resuelto asignar al mencionado Catedrático, con efectos económicos de 16 de enero actual, el sueldo anual de 28.320 pesetas, que se le acreditará con cargo al número 343.111/1 del presupuesto de gastos de este Departamento ministerial; tres mil pesetas anuales más, conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos; la gratificación anual de 10.000 pesetas, con cargo al número 343.121/2 del mismo presupuesto, dos mensualidades extraordinarias en los meses de julio y diciembre de cada año y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 1 de febrero de 1962 por la que se acepta la dimisión formulada por don Manuel Lucas Alvarez del cargo de Comisario-Director de la Escuela de Comercio de Vigo.*

Ilmo. Sr.: Por haber realizado el cometido que hubo de serle conferido por Orden ministerial de 28 de septiembre de 1961,

Este Ministerio ha acordado aceptar la dimisión presentada por don Manuel Lucas Alvarez, Catedrático y Secretario de la Universidad de Santiago, como Comisario-Director de la Escuela Profesional de Comercio de Vigo, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*ORDEN de 1 de febrero de 1962 por la que se nombra Director de la Escuela de Comercio de Vigo a don José Sánchez Alvarez, Catedrático numerario del mencionado Centro.*

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, por necesidades del servicio, ha tenido a bien nombrar Director de la Escuela Profesional de Comercio de Vigo a don José Sánchez Alvarez, Catedrático numerario del mencionado Centro.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.